



ACUERDO NÚMERO PDH-117-2021

EL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala y el Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, el Procurador es un Comisionado del Congreso de la República para la Defensa de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, así como en los tratados y convenios internacionales aceptados y ratificados por Guatemala, y que su actuación no está supeditada a Organismo, Institución o funcionario alguno, debiendo actuar con absoluta independencia.

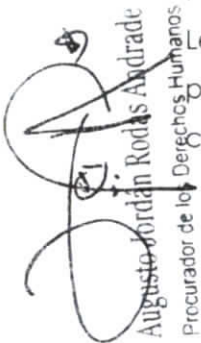
CONSIDERANDO:

Que la Procuraduría de los Derechos Humanos para su funcionamiento tiene una asignación presupuestaria por medio del sistema de transferencias corrientes a través del Organismo Legislativo, razón por la cual puede disponer de conformidad con sus programas de trabajo, la ejecución presupuestaria para cada Ejercicio Fiscal, así como de revisar y modificar las asignaciones correspondientes, que le permitan cumplir las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Número SG-084-2020 del Procurador de los Derechos Humanos y su modificación Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos, establece que corresponde al Procurador de los Derechos Humanos, entre otras, impulsar estrategias y políticas para la organización y funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos en cumplimiento de su mandato Constitucional y Legal, y corresponde a la Dirección Financiera, entre otras, formular el anteproyecto de presupuesto anual de la Institución en coordinación con las unidades de la Institución, en concordancia con el plan presupuesto.




Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos

CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista el Dictamen de Modificación Presupuestaria No. 05 de fecha 4 de agosto de 2021, emitido por el Jefe del Departamento de Presupuesto, con el visto bueno del Director Financiero, el cual en su parte conducente establece: "(...) *Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES 35/100 (Q.771,637.35) para que los solicitante puedan cumplir con lo planteado (...)*". Dictamen que hace referencia a las solicitudes realizadas mediante: **a)** Oficio Of./DA/088-2021-SC-fu y Oficio Of./DA/090-2021-NC-fu de la Dirección Administrativa; **b)** Memorándum DIR.SEG.INST-239-28/07/21-HOTZ/reeu de la Dirección de Seguridad Institucional; **c)** Memorándum A.D.R.-163-9/07/21-NEGG-dlgb de la Auxiliatura de Retalhuleu; **e)** Memorándum AUXSAC 37-2021/TYML de la Auxiliatura de Sacatepéquez; y **f)** Oficio REF-DF-304-03/ago/2021-eama del técnico de la Unidad de análisis Presupuesto de la Dirección Financiera.

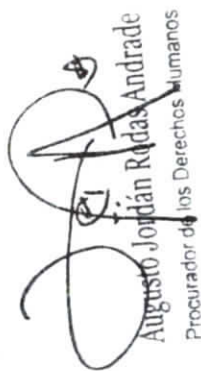
CONSIDERANDO:

Que se tiene a la vista la Resolución del Sistema Informático de Gestión –SIGES–, Sistema integrado de Administración Financiera –SIAF– DPGL número cero cero cinco guion dos mil veintiuno (005-2021) emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de fecha 5 de agosto de dos mil veintiuno, la cual en su parte conducente establece: "(...) *Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **setecientos setenta y un mil seiscientos treinta y siete quetzales con treinta y cinco centavos de quetzal (Q.771,637.35)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal (...)*".

POR TANTO:

Con base en lo considerado y lo establecido en los artículos: 14 del Decreto Número 54-86 del Congreso de la República de Guatemala y su reforma, Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos; 1 y 2 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley Orgánica del Presupuesto; 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 1 y 2 del Acuerdo Número




Augusto Jordán Rodas Andrade
Procurador de los Derechos Humanos



PDH-001-2021 del Procurador de los Derechos Humanos, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021 de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

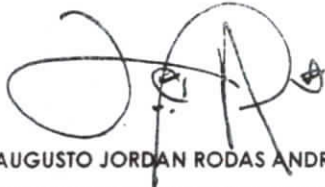
ACUERDA:

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN: Se aprueba dentro del Presupuesto vigente de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos para el año dos mil veintiuno, la modificación de asignaciones presupuestarias, propuestas por el Jefe del Departamento de Presupuesto, por la cantidad de **SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES 35/100 (Q.771,637.35)** en la forma como se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria de Egresos No. Documento 8, que forma parte del presente Acuerdo.

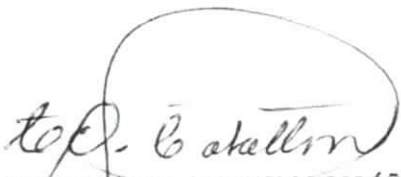
ARTÍCULO 2. INSTRUCCIÓN: Se instruye a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos para que realice en el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la modificación de asignaciones presupuestarias aprobada mediante el presente Acuerdo, asimismo para que realice las gestiones administrativas que le correspondan.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: El presente Acuerdo cobra vigencia el nueve de agosto de dos mil veintiuno. Comuníquese a todas las Unidades de la Procuraduría de los Derechos Humanos por los medios internos que posea la Institución, en especial a la Dirección Financiera para los efectos legales correspondientes.

Dado en la ciudad de Guatemala, seis de agosto de dos mil veintiuno.


AUGUSTO JORDAN RODAS ANDRADE
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS




CLAUDIA EUGENIA CABALLEROS ORDÓÑEZ
SECRETARIA GENERAL
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS





Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	5	8	2,021		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO				
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-117-2021	6	8	2,021	
		DIA			MES	AÑO
		No. DOCUMENTO				
		8				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV- ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-810.64	-810.64
11150025-01-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-13,591.97	-13,591.97
11150025-01-00-000-003-000-169-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-20,000.00	-20,000.00
11150025-01-00-000-003-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-10,000.00	-10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-50,000.00	-50,000.00
11150025-01-00-000-003-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-35,000.00	-35,000.00
11150025-01-00-000-003-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	-35,000.00	-35,000.00
11150025-01-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,972.50	-10,972.50
11150025-01-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-4,166.12	-4,166.12
11150025-01-00-000-007-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-7,918.75	-7,918.75
11150025-01-00-000-008-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-631.25	-631.25
11150025-01-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-18,657.71	-18,657.71
11150025-01-00-000-009-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-7,400.00	-7,400.00
11150025-01-00-000-010-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,556.25	-10,556.25
11150025-01-00-000-010-000-133-0101-11-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	-80.00	-80.00
11150025-01-00-000-011-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-0.90	-0.90
11150025-11-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-9,330.00	-9,330.00
11150025-11-00-000-001-000-072-0601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-0.90	-0.90
11150025-11-00-000-001-000-072-1001-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-0.90	-0.90
11150025-11-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-26,447.75	-26,447.75
11150025-11-00-000-002-000-072-0110-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-396.30	-396.30
11150025-11-00-000-002-000-072-0115-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,100.00	-5,100.00
11150025-11-00-000-002-000-072-0608-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-850.00	-850.00
11150025-11-00-000-002-000-072-1324-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,100.00	-5,100.00
11150025-11-00-000-002-000-072-1420-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,100.00	-5,100.00
11150025-11-00-000-002-000-072-1801-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,496.71	-1,496.71
11150025-11-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-29,750.00	-29,750.00
11150025-12-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-32,028.51	-32,028.51
11150025-12-00-000-001-000-072-0108-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,100.00	-5,100.00
11150025-12-00-000-001-000-072-0110-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-750.00	-750.00
11150025-12-00-000-001-000-072-0301-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-0.90	-0.90

DESCRIPCION:	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN SUBPRODUCTOS DE ESTE CENTRO DE COSTO.
--------------	--

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemero Momotic Piquero
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 2 DE 6

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	5	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR		PDH-117-2021		
		6	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA1

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

11150025-12-00-000-001-000-072-0401-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-15,847.00	-15,847.00
11150025-12-00-000-001-000-072-0608-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,100.20	-5,100.20
11150025-12-00-000-001-000-072-0701-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,250.00	-5,250.00
11150025-12-00-000-001-000-072-0801-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,500.00	-10,500.00
11150025-12-00-000-001-000-072-1201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,348.36	-1,348.36
11150025-12-00-000-001-000-072-1401-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,250.00	-5,250.00
11150025-12-00-000-001-000-072-1701-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-0.20	-0.20
11150025-12-00-000-001-000-072-1801-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,250.00	-5,250.00
11150025-12-00-000-001-000-072-2001-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-346.87	-346.87
11150025-12-00-000-001-000-072-2101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-0.20	-0.20
11150025-12-00-000-001-000-072-2201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-0.10	-0.10
11150025-12-00-000-001-000-211-0301-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-38.15	-38.15
11150025-12-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-175.00	-175.00
11150025-12-00-000-003-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-44,025.40	-44,025.40
11150025-12-00-000-004-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-24,625.32	-24,625.32
11150025-12-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,257.13	-1,257.13
11150025-12-00-000-004-000-072-0108-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-375.00	-375.00
11150025-12-00-000-004-000-072-0110-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-50.00	-50.00
11150025-12-00-000-004-000-072-0115-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-375.00	-375.00
11150025-12-00-000-004-000-072-0201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-375.00	-375.00
11150025-12-00-000-004-000-072-0401-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-218.75	-218.75
11150025-12-00-000-004-000-072-0601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-375.00	-375.00
11150025-12-00-000-004-000-072-0608-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-62.50	-62.50
11150025-12-00-000-004-000-072-0701-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-375.00	-375.00
11150025-12-00-000-004-000-072-0901-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-375.00	-375.00
11150025-12-00-000-004-000-072-1001-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-375.00	-375.00
11150025-12-00-000-004-000-072-1201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-125.00	-125.00
11150025-12-00-000-004-000-072-1301-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-93.75	-93.75
11150025-12-00-000-004-000-072-1324-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-375.00	-375.00
11150025-12-00-000-004-000-072-1420-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-375.00	-375.00
11150025-12-00-000-004-000-072-1501-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-218.75	-218.75
11150025-12-00-000-004-000-072-1701-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-10,183.98	-10,183.98
11150025-12-00-000-004-000-072-1705-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-375.00	-375.00
11150025-12-00-000-004-000-072-2201-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-375.00	-375.00
11150025-12-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-28,157.64	-28,157.64

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN SUBPRODUCTOS DE ESTE CENTRO DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA .No. 3 DE 6

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	5	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	6	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11150025-12-00-000-006-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-23,095.45	-23,095.45
11150025-12-00-000-008-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-750.00	-750.00
11150025-12-00-000-009-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-150,000.00	-150,000.00
11150025-12-00-000-009-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-82,797.35	-82,797.35
11150025-12-00-000-009-000-072-1601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-18.55	-18.55
11150025-13-00-000-002-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-5,250.00	-5,250.00
11150025-13-00-000-003-000-133-1101-11-0000-0000	VIAJES EN EL INTERIOR	-1,119.00	-1,119.00
11150025-13-00-000-004-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-119.64	-119.64
TOTAL ==>		-771,637.35	-771,637.35

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-L GEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11150025-01-00-000-003-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TR	50,000.00	50,000.00
11150025-01-00-000-003-000-191-0101-11-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	10,000.00	10,000.00
11150025-01-00-000-003-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	20,000.00	20,000.00
11150025-01-00-000-003-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	70,000.00	70,000.00
11150025-01-00-000-005-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	5,000.00	5,000.00
11150025-01-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	5,000.00	5,000.00
11150025-01-00-000-005-000-079-0101-11-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	100,000.00	100,000.00
11150025-01-00-000-005-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	500,000.00	500,000.00
11150025-01-00-000-009-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	7,400.00	7,400.00
11150025-11-00-000-002-000-211-0301-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	38.15	38.15
11150025-12-00-000-001-000-011-0301-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	0.20	0.20
11150025-12-00-000-009-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	1,000.00	1,000.00
11150025-12-00-000-009-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM	2,000.00	2,000.00
11150025-12-00-000-009-000-211-1309-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	80.00	80.00
11150025-13-00-000-003-000-112-1101-11-0000-0000	AGUA	246.00	246.00
11150025-13-00-000-003-000-142-1101-11-0000-0000	FLETES	873.00	873.00
TOTAL ==>		771,637.35	771,637.35

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN SUBPRODUCTOS DE ESTE CENTRO DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Avila Meigar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derachos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotio Bisquit
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 4 DE 6

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11150025-000-00	PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	5	8	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			
I	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-117-2021	6	8	2,021
		DIA	MES	AÑO	
		No. DOCUMENTO			
		8			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-771,637.35		771,637.35	
0000 SIN ORGANISMO	-771,637.35		771,637.35	
0000		-771,637.35		771,637.35
TOTAL		-771,637.35		771,637.35

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-764,237.35	264,237.35
	DESARROLLO HUMANO	-764,237.35	264,237.35
INVERSIÓN FÍSICA		-7,400.00	7,400.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-7,400.00	7,400.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	500,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	500,000.00
TOTAL:		-771,637.35	771,637.35

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN SUBPRODUCTOS DE ESTE CENTRO DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pasquy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



Procurador de los Derechos Humanos

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	5	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-117-2021	6	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-771,637.35	771,637.35
	30300	Defensoria Pública Penal y de los Derechos Humanos	-771,637.35	771,637.35
		30302 Defensoria de los derechos humanos	-771,637.35	771,637.35
TOTAL:			-771,637.35	771,637.35

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-224,786.09	767,400.00
11 - PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS	-83,572.56	38.15
12 - PREVENCION, DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	-456,790.06	3,080.20
13 - TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	-6,488.64	1,119.00
TOTAL:	-771,637.35	771,637.35

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN SUBPRODUCTOS DE ESTE CENTRO DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTE COMPROBANTE:
APROBADO

Lic. Raúl H. Avila Meigar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos

Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos

FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO



Procurador de los Derechos Humanos

PAGINA. No. 6 DE 6

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11150025-000-00	PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH)	5	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		
1	ACUERDO DEL PROCURADOR	PDH-117-2021		
		6	8	2,021
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		8		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FE-ORGE-CORR	FE-ORGE-CORR			
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
FNT-PG-SP-PRY-ACT-OBRR-REN-UGEO-FE-ORGE-CORR	FE-ORGE-CORR			
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FORTALECER RENGLONES QUE SE ENCUENTRAN DEFICIENTES EN SUBPRODUCTOS DE ESTE CENTRO DE COSTO.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION.
APROBADO

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



FECHA DE APROBACION		
9	8	2,021
DIA	MES	AÑO

Lic. Henry Buidemaro Momoté Pisuquy
DIRECTOR FINANCIERO



_____ ¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos! _____

**RESOLUCIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN –SIGES-, SISTEMA INTEGRADO DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA –SIAF– DPGI NÚMERO CERO CERO CINCO GUIÓN DOS MIL
VEINTIUNO (005-2021)**

Dirección de Planificación y Gestión Institucional, Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-. Ciudad de Guatemala cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021). _____

ASUNTO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos plantea la necesidad de realizar una **Modificación Presupuestaria** de conformidad con lo establecido en el MEMORÁNDUM REF-DF-178-04/Ago/2021-HBMP-rham, de fecha cuatro (4) de agosto del año en curso. **ANEXO I** _____

CONSIDERANDO: Que, por medio del documento identificado en el asunto de la presente Resolución, la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, argumenta: *“De acuerdo con las solicitudes que se detallan a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente: (...).”* _____

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con lo solicitado por la Dirección Financiera y lo establecido en dicha solicitud, la Modificación Presupuestaria que se verá afecta la institución, no generará modificaciones en la ejecución de las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal. _____

CONSIDERANDO: Que, el Acuerdo Gubernativo Número Doscientos Cincuenta y Tres guión Dos Mil Veinte (No. 253-2020) del Ministerio de Finanzas Públicas, el cual aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno (2021), establece en el artículo seis (6), que las modificaciones de metas físicas se autorizarán de la siguiente forma: “(...) a) *Por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, (...); y b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus*



_____ ¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos! _____

veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de dichas metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente. (...)”.-----

POR TANTO: Con fundamento en lo que establece el artículo seis (6), literal b) del Acuerdo Gubernativo Número Doscientos Cincuenta y Tres guión Dos Mil Veinte (No. 253-2020) del Ministerio de Fianzas Públicas, la Dirección de Planificación y Gestión Institucional de la Procuraduría de los Derechos Humanos, RESUELVE lo siguiente: -----

PRIMERO: Autorizar las gestiones que corresponden a la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA** por el monto de **setecientos setenta y un mil seiscientos treinta y siete quetzales con treinta y cinco centavos de quetzal (Q.771,637.35)**, toda vez que la misma no implica una modificación en las metas físicas de los productos y subproductos del Plan Operativo Anual dos mil veintiuno (2021) de los Centros de Costo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, así mismo no se realizarán cambios en sus productos y subproductos durante el presente período fiscal. -----

SEGUNDO: Remitir copia a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que en el marco de la implementación de la Gestión por Resultados –GpR- y Presupuesto por Resultados –PpR- se prosiga con las gestiones y registros correspondientes. -----

TERCERO: La Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos realizará en el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, de conformidad con lo que establecen los cuadros que se adjuntan a la presente Resolución, **ANEXO I**; la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**, por el monto de **setecientos setenta y un mil seiscientos treinta y siete quetzales con treinta y cinco centavos de quetzal (Q.771,637.35)**. ----

CUARTO: Se deberá remitir copia de la presente Resolución para los controles y registros correspondientes al Nivel Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos. -----


José Antonio Migoya Gracias
Director de Planificación y Gestión Institucional
Procuraduría de los Derechos Humanos



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

Anexo 1



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

MEMORANDUM

REF-DF-178-04/Ago/2021-HBMP-THM

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

RECIBIDO
04 AGO. 2021

Para: José Antonio Migoya Gracias
Director de Planificación y Gestión Institucional

De: Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
Director Financiero

Fecha: 4 de agosto de 2021

Asunto: Solicitud de Resolución



Hora: 13:30 Firma: E. Mom.

Estimado director:

De acuerdo con las solicitudes que se detallan a continuación, se hace necesario realizar dentro del sistema de gestión (SIGES) una modificación presupuestaria. En la modalidad de Gestión y Presupuesto por Resultados, este procedimiento requiere de una resolución emitida por la Dirección de Planificación y Gestión Institucional, indicando si los traslados a realizar modifican o no las metas de los Centros de Costos y los subproductos afectados, en tal sentido solicitamos su colaboración en cuanto a enviarnos dicha resolución para continuar con el trámite correspondiente, de acuerdo con la información siguiente:

A. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante oficio Of./DA/088-2021-SC-fu, el Director Administrativo, solicita que, dentro del presupuesto esa dirección, se realice una modificación presupuestaria para la adquisición de repuestos en general, efectuar reparación menor y mayor a vehículos de la Institución y sanitización de unidades por Covid 19. (Q. 140,000.00).

Mediante oficio Of./DA/090-2021-NC-fu, el Director Administrativo, solicita que, dentro del presupuesto esa dirección, se realice una modificación presupuestaria para el pago de deducible al Crédito Hipotecario Nacional por el robo de una motocicleta asignada a la Auxiliatura de Alta Verapaz y un Jeep Samurai asignado a la Auxiliatura de Chiquimula. (Q. 10,000.00).



_____ ¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos! _____

_____ ¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos! _____

B. DIRECCION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Mediante Memorándum DIR.SEG.INST-239-28/07/21-HOTZ/reeu, el Director de Seguridad Institucional, solicita que se realicen los traslados presupuestarios necesarios para la compra de radiotransmisores. (Q7,400.00)

C. AUXILIATURA DE RETALHULEU

Mediante Memorándum A.D.R.-163- 9/07/21-NEGG-dlgb el Auxiliar, solicita que se realicen los traslados presupuestarios necesarios para incrementar su asignación en los renglones de Agua y Fletes. (Q. 1,119.00)

D. AUXILIATURA DE SACATEPEQUEZ

Mediante Memorándum AUXSAC 37-2021/TYML el Auxiliar, solicita que se realicen los traslados presupuestarios para incrementar su asignación en el renglón 211, en el subproducto 01-002-0002. (Q. 38.15)

E. TECNICO DE LA UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

Mediante oficio REF-DF-304-03/ago/2021-eama, el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario manifiesta que para el pago de prestaciones laborales y ajustar subproductos y renglones de los grupos 100 y 200 de manera que dispongan de una asignación suficiente para lo que resta del año, se hace necesaria una modificación presupuestaria. (Q.613,080.20).

Atentamente,

Se adjunta el detalle de las modificaciones.

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05-2021

DEBITOS							
DIECCION ADMINISTRATIVA							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	003	0101	11	169	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	000-003-0001	20,000.00
01	003	0101	11	268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	000-003-0001	50,000.00
01	003	0101	11	291	Útiles de oficina	000-003-0001	35,000.00
01	003	0101	11	292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	000-003-0001	35,000.00
TOTAL:							140,000.00

CREDITOS							
DIECCION ADMINISTRATIVA							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	003	0101	11	165	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	000-003-0001	50,000.00
01	003	0101	11	199	Otros servicios no personales	000-003-0001	20,000.00
01	003	0101	11	298	Accesorios y repuestos en general	000-003-0001	70,000.00
TOTAL:							140,000.00

DEBITOS							
DIECCION ADMINISTRATIVA							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	003	0101	11	243	Productos de papel o cartón	000-003-0001	10,000.00
TOTAL:							10,000.00

CREDITOS							
DIECCION ADMINISTRATIVA							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	003	0101	11	191	Primas y gastos de seguros y fianzas	000-003-0001	10,000.00
TOTAL:							10,000.00

DEBITOS							
DIECCION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	009	0101	11	329	Otras maquinarias y equipos	000-009-0001	7,400.00
TOTALES:							7,400.00

CREDITOS							
DIECCION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	009	0101	11	326	Equipo para comunicaciones	000-009-0001	7,400.00
TOTAL:							7,400.00

AUXILIATURA DE RETALHULEU							
DEBITOS							
CENTRO DE COSTO						17403	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
13	003	1101	11	133	Viáticos en el interior	004-003-0002	1,119.00
TOTAL:							1,119.00

PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y GESTION INSTITUCIONAL
-GUATEMALA, C. A.

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

CREDITOS							
AUXILIATURA DE RETALHULEU							
CENTRO DE COSTO						17403	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
13	003	1101	11	112	Agua	004-003-0002	246.00
13	003	1101	11	142	Fletes	004-003-0002	873.00
TOTAL:							1,119.00

AUXILIATURA DE SACATEPEQUEZ							
DEBITOS							
CENTRO DE COSTO						17404	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0301	11	211	Alimentos para personas	002-002-0004	38.15
TOTAL:							38.15

CREDITOS							
AUXILIATURA DE RETALHULEU							
CENTRO DE COSTO						17404	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	0301	11	211	Alimentos para personas	001-002-002	38.15
TOTAL:							38.15

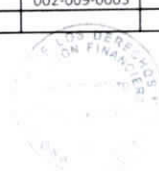
TECNICO DE LA UNIDAD DE ANALISIS PRESUPUESTARIO

DEBITOS							
CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	001	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-001-0002	810.64
01	003	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-003-0001	13,591.97
01	004	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-004-0002	10,972.50
01	006	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-006-0002	4,166.12
01	007	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-007-0001	7,918.75
01	008	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-008-0002	631.25
01	009	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-009-0001	18,657.71
01	010	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-010-0001	10,556.25
01	010	0101	11	133	Viáticos en el interior	000-010-0001	80.00
01	011	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-011-0002	0.90
TOTAL:							67,386.09

CENTRO DE COSTO							
						16945	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-002-0003	23,066.50
11	002	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-002-0006	3,381.25
11	003	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-003-0001	29,750.00
TOTAL:							56,197.75

CENTRO DE COSTO							
						16946	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-001-0001	0.40
12	001	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-001-0002	44,025.00
TOTALES:							44,025.40

CENTRO DE COSTO							
						16947	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0006	6,738.01
11	002	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0007	13,431.25
11	003	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-009-0003	1,127.85
TOTAL:							21,297.11



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

CENTRO DE COSTO						16948	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-006-0006	175.00
12	009	0101	11	011	Personal permanente	002-003-0003	24,625.32
12	009	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0003	62.13
12	003	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-009-0003	44,350.00
TOTAL:							69,212.45

CENTRO DE COSTO						16949	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	005	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-004-0001	32.64
12	005	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-004-0002	28,125.00
12	006	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-005-0002	23,095.45
12	008	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-008-0001	750.00
TOTALES:							52,003.09

CENTRO DE COSTO						16951	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	005	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	004-002-0001	5,250.00
12	008	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	004-004-0002	119.64
TOTAL:							5,369.64

CENTRO DE COSTO						19343	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	0101	11	011	Personal permanente	002-009-0001	150,000.00
12	004	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	1,359.25
12	009	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-009-0001	35,391.65
12	009	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-009-0002	1,927.85
TOTAL:							188,678.75

CENTRO DE COSTO						17390	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	1601	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-009-0002	18.55
TOTAL:							18.55

CENTRO DE COSTO						17391	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	1501	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	218.75
TOTALES:							218.75

CENTRO DE COSTO						17392	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0401	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	15,847.00
12	004	0401	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	218.75
TOTAL:							16,065.75

CENTRO DE COSTO						17393	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	2001	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	346.87
TOTAL:							346.87

CENTRO DE COSTO						17394	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	0201	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	375.00
TOTALES:							375.00

CENTRO DE COSTO						17396	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	1401	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	5,250.00
TOTAL:							5,250.00



¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

CENTRO DE COSTO						17397	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	1301	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	93.75
TOTAL:							93.75

CENTRO DE COSTO						17398	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	1801	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-002-0002	1,496.71
12	004	1801	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	5,250.00
TOTALES:							6,746.71

CENTRO DE COSTO						17399	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	2101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	0.20
TOTAL:							0.20

CENTRO DE COSTO						17400	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	2201	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	0.10
12	004	2201	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	375.00
TOTAL:							375.10

CENTRO DE COSTO						17401	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	1701	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	0.20
12	004	1701	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	10,183.98
TOTAL:							10,184.18

CENTRO DE COSTO						17402	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0901	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	375.00
TOTAL:							375.00

CENTRO DE COSTO						17404	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0301	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	0.90
TOTALES:							0.90

CENTRO DE COSTO						17405	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	1201	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	1,348.36
12	004	1201	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	125.00
TOTAL:							1,473.36

CENTRO DE COSTO						17406	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	001	0601	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-001-0002	0.90
12	004	0601	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	375.00
TOTAL:							375.90

CENTRO DE COSTO						17407	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0701	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	5,250.00
12	004	0701	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	375.00
TOTAL:							5,625.00

CENTRO DE COSTO						17408	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0801	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	10,500.00
TOTAL:							10,500.00



iPara que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

CENTRO DE COSTO						17410	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	001	1001	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-001-0002	0.90
12	004	1001	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	375.00
TOTAL:							375.90

CENTRO DE COSTO						17413	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	1420	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-002-0002	5,100.00
12	004	1420	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	375.00
TOTAL:							5,475.00

CENTRO DE COSTO						17415	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	0608	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-002-0002	850.00
12	001	0608	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	5,100.20
12	004	0608	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	62.50
TOTAL:							6,012.70

CENTRO DE COSTO						17416	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	004	1705	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	375.00
TOTAL:							375.00

CENTRO DE COSTO						17419	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	1324	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-002-0002	5,100.00
12	004	1324	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	375.00
TOTAL:							5,475.00

CENTRO DE COSTO						17420	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0108	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	5,100.00
12	004	0108	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	375.00
TOTAL:							5,475.00

CENTRO DE COSTO						17421	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	001	0108	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-001-0002	9,330.00
12	001	0108	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	10,500.00
12	004	0108	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	1,195.00
TOTAL:							21,025.00

CENTRO DE COSTO						17422	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	0115	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-002-0002	5,100.00
12	004	0115	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	375.00
TOTAL:							5,475.00

CENTRO DE COSTO						19406	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
11	002	0110	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	001-002-0002	396.30
12	001	0110	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-002-0004	750.00
12	004	0110	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	002-003-0002	50.00
TOTAL:							1,196.30



iPara que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

CREDITOS

CENTRO DE COSTO						10914	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
01	005	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	000-005-0001	5,000.00
01	005	0101	11	072	Bonificación anual (Bono 14)	000-005-0001	5,000.00
01	005	0101	11	079	Otras prestaciones	000-005-0001	100,000.00
01	005	0101	11	413	Indemnizaciones al personal	000-005-0001	500,000.00
					TOTAL:		610,000.00

CENTRO DE COSTO						19343	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	0101	11	014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	002-009-0002	1,000.00
12	009	0101	11	015	Complementos específicos al personal permanente	002-009-0002	2,000.00
					TOTAL:		3,000.00

CENTRO DE COSTO						17404	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	001	0301	11	011	Personal permanente	002-002-0004	0.20
					TOTAL:		0.20
CENTRO DE COSTO						17417	
Prog	Act.	Geo.	Fte.	Renglón	Nombre del Renglón	Sub-Producto	Monto
12	009	1309	11	211	Alimentos para personas	002-009-0001	80.00
					TOTAL:		80.00

TOTAL DEBITOS: Q 771,637.35

TOTAL CREDITOS: Q 771,637.35

Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



**DIRECCIÓN FINANCIERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

DICTAMEN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 05 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2021

ASUNTO. EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, PLANTEA LA NECESIDAD DE EFECTUAR MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR LA CANTIDAD DE SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES 35/100 (Q.771,637.35), ENTRE RENGLONES PRESUPUESTARIOS FINANCIADOS POR LA FUENTE 11 INGRESOS CORRIENTES.

Se trasladan las presentes actuaciones a la Dirección Financiera de la Procuraduría de los Derechos Humanos, con la finalidad de someter a su consideración el presente dictamen:

ANTECEDENTES:

A. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Mediante oficio Of./DA/088-2021-SC-fu, el Director Administrativo, solicita que, dentro del presupuesto esa dirección, se realice una modificación presupuestaria para la adquisición de repuestos en general, efectuar reparación menor y mayor a vehículos de la Institución y sanitización de unidades por Covid 19. **(Q. 140,000.00).**

Mediante oficio Of./DA/090-2021-NC-fu, el Director Administrativo, solicita que, dentro del presupuesto esa dirección, se realice una modificación presupuestaria para el pago de deducible al Crédito Hipotecario Nacional por el robo de una motocicleta asignada a la Auxiliatura de Alta Verapaz y un Jeep Samurai asignado a la Auxiliatura de Chiquimula. **(Q. 10,000.00).**

B. DIRECCION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Mediante Memorándum DIR.SEG.INST-239-28/07/21-HOTZ/reeu, el Director de Seguridad Institucional, solicita que se realicen los traslados presupuestarios necesarios para la compra de radiotransmisores. **(Q7,400.00)**

C. AUXILIATURA DE RETALHULEU

Mediante Memorándum A.D.R.-163- 9/07/21-NEGG-dlgb el Auxiliar, solicita que se realicen los traslados presupuestarios necesarios para incrementar su asignación en los renglones de Agua y Fletes. **(Q. 1,119.00)**

D. AUXILIATURA DE SACATEPEQUEZ

Mediante Memorándum AUXSAC 37-2021/TYML el Auxiliar, solicita que se realicen los traslados presupuestarios para incrementar su asignación en el renglón 211, en el subproducto 01-002-0002. **(Q. 38.15)**

Mediante oficio REF-DF-304-03/ago/2021-eama, el Técnico de la Unidad de Análisis Presupuestario manifiesta que para el pago de prestaciones laborales y ajustar subproductos y renglones de los grupos 100 y 200 de manera que dispongan de una asignación suficiente para lo que resta del año, se hace necesaria una modificación presupuestaria. (Q.613,080.20).

ANALISIS:

Del análisis efectuado a la solicitud recibida, se estableció lo siguiente:

Las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Dirección Administrativa, la Dirección de Seguridad Institucional, la Auxiliatura de Retalhuleu, la Auxiliatura de Sacatepéquez y el Técnico de la unidad de Análisis Presupuestario, en los Programas y Actividades, Centros de Costos, Sub Productos y Renglones correspondientes, se pueden realizar considerando que a la fecha los renglones a debitar cuentan con suficiente disponibilidad, según el reporte dinámico de ejecución de presupuesto por resultados del Sistema de Gestión –SIGES.

OPINIÓN

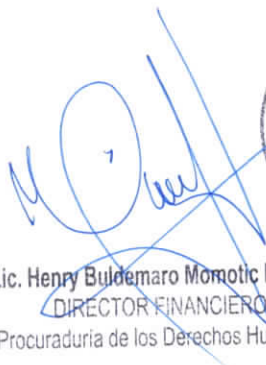
Por lo expuesto, el jefe del Departamento Presupuesto, OPINA:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones presupuestarias que en esta oportunidad se plantean por la cantidad de SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES 35/100 (Q.771,637.35), para que los solicitante puedan cumplir con lo planteado, por lo que, si la Dirección Financiera está de acuerdo con los conceptos vertidos en el presente dictamen, se acompaña un proyecto de Acuerdo, para que por su medio sea sometido a consideración del Despacho Superior y sea emitido de conformidad con los Artículos 1 literal f, 2 literal b y 41 literal b de la Ley Orgánica del Presupuesto (Decreto número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas) y lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 del Acuerdo No. PDH-001-2021, por medio del cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2021, de la Procuraduría de los Derechos Humanos.


Lic. Raúl H. Avila Melgar
Jefe de Departamento de Presupuesto
Procurador de los Derechos Humanos



Vo. Bo.


Lic. Henry Buldemaro Momoté Pisquiy
DIRECTOR FINANCIERO
Procuraduría de los Derechos Humanos



Guatemala 12 de agosto de 2021
REF. OF.-DF-317-12/agosto/2021/HBMP-glar

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente



Señor Director:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-117-2021 de fecha 6 de agosto de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 771,637.35 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 8 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,



Lic. Henry Buldemaro Momotic Pisquiy
Director Financiero



Guatemala 12 de agosto de 2021
REF. OF.-DF-318-12/agosto/2021/HBMP-glar

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Señor Contralor:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-117-2021 de fecha 6 de agosto de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 771,637.35 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 8 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Buldenaro Momotit Pisquiy
Director Financiero





PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

¡Para que los derechos humanos sean una vivencia para todos!

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

17 AGO 2021

HORA: 10:50

RECIBE:

Guatemala, 12 de agosto de 2021

REF. OF.-DF-319-12/agosto/2021/HBMP-glar

Excelentísimo Presidente del Congreso de la República:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar copia del Acuerdo No. PDH-117-2021 de fecha 6 de agosto de 2021, por medio del cual se aprobó modificación al presupuesto de egresos de la Procuraduría de los Derechos Humanos del ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de Q. 771,637.35 en la forma que se detalla en el Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 8 adjunto; lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Henry Buldemaro Momoté Pisquiy
Director Financiero



Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente del Congreso de la República
Su Despacho

